

portal B-planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Concepción Ostos Palacios recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 322/2004 contra la Resolución de 18 de marzo de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se hacía público el listado de personal excluido definitivamente de las bolsas de trabajo para cubrir vacantes y/o sustituciones de las especialidades del Cuerpo de Enseñanza Secundaria al personal interino integrante de las mismas.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de octubre de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 22 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 280/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña Manuela Ruz Gómez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 280/2004 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 16 de marzo de 2004 por la que se establece un plazo para el reconocimiento de servicios prestados en otras Administraciones educativas, referido al personal interino docente a que se refiere el acuerdo de 25 de marzo de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de octubre de 2004 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 22 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 357/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por don Ernesto Marín Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 357/2004 contra la Resolución de 18.3.04 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se declaran excluidos definitivamente de las bolsas de trabajo para cubrir vacantes y/o sustituciones de las especialidades del Cuerpo de Maestros.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de octubre de 2004 a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 23 de junio de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio 2004.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 1 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 180, de 18 de septiembre), por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio de 2004, vistos los proyectos presentados por las entidades solicitantes, una vez valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración, según lo previsto en los artículos 8 y 9 de dicha Orden, elevada su propuesta y efectuado trámite de audiencia a los interesados, y considerada la renuncia presentada por la entidad Movimiento de Renovación Pedagógico «Marcos López», esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado resuelve:

Primero. Estimar las subvenciones de acuerdo con el Anexo adjunto.

Segundo. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto haya señalado la Entidad beneficiaria en la solicitud, previa presentación de las certificaciones administrativas expedidas por los órganos competentes, relativas al cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Comunidad Autónoma y de no ser deudor de la misma de cualquier otro ingreso de Derecho Público, salvo que estén exoneradas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de 31 de octubre de 1996, de la Consejería de Economía y Hacienda, en cuyo supuesto deberán presentar declaración responsable, suscrita por la persona designada como representante autorizada de la entidad, en la que se manifieste que ésta reúne todos los requisitos previstos en el Capítulo I Título II de la ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General. La titularidad de dicha cuenta debe obrar exclusivamente a nombre de la entidad beneficiaria de la subvención.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 01.18.00.01.00.484.02.42B.0 y 31.18.00.01.00.484.02.42B.0.2005.

Tercero. Se abonará hasta un máximo del 75% del importe de la subvención concedida una vez recaída resolución expresa estimando la misma. El abono del pago restante se realizará con justificación diferida una vez justificado el pago anterior.

Cuando el importe de las subvenciones sea igual o inferior a 6.050 euros serán abonadas en un solo pago. Así mismo, se podrá abonar la subvención en un solo pago una vez realizada la actividad objeto de subvención, y previa presentación de la justificación correspondiente.

No se pagará cantidad alguna a entidades que no hayan justificado en tiempo y forma las concedidas anteriormente, con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos.

Cuarto. Las entidades estarán obligadas a destinar los fondos a la realización, en el año 2004, de las actividades que fundamentan esta Resolución y en la forma y conceptos que les han sido notificados en el procedimiento de audiencia y que han aceptado expresamente, llevándose a cabo en los plazos y formas propuestos en sus proyectos. Debiendo notificar al órgano concedente cualquier modificación y someterse a las actuaciones de comprobación de acuerdo con lo establecido en el art. 17 de la Orden de convocatoria.

Quinto. Las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar tanto los gastos efectuados con cargo a los conceptos a los que se asigna la subvención como el gasto total de la actividad subvencionada. El importe definitivo se liquidará aplicando, al coste de la actividad efectivamente realizada conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecida en la resolución para cada actividad. Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, se reducirá el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Los justificantes, junto con la memoria de la actividad, se presentarán en el plazo de un mes, a partir de la recepción

de la comunicación de la concesión de ayuda o, en su caso, de la finalización de la actividad.

La documentación acreditativa de los gastos, junto con la memoria de la actividad se presentarán ante esta Dirección General, acreditando los gastos mediante la aportación de las correspondientes facturas y recibos originales.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de junio de 2004.- (Por delegación Orden de Convocatoria), La Directora General, Carmen Martínez Rodríguez.

# ANEXO: Entidades Beneficiarias

Orden 1-9-03 por la que se convocan subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades de formación permanente dirigidas al profesorado de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio 2.004 (BOJA 180 de 18/9/03)

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Presupuesto	Concedido	%
1	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLASICOS					
		1	XVI JORNADAS DE FILOLOGÍA CLÁSICA	10.520,00	4.520,00	42,97%
		2	II JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN DE FILOLOGÍA CLÁSICA	7.500,00	6.130,00	81,73%
			<b>Total Entidad</b>	<b>18.020,00</b>	<b>10.650,00</b>	<b>59,10%</b>
3	ASOCIACIÓN DE PROFESORES POR LA EXPRESIÓN DRAMÁTICA EN ESPAÑA - PROEXDRA					
		1	VI JORNADAS DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN Y TEATRO	8.352,00	4.500,00	53,88%
		2	XI ESCUELA DE VERANO DE EXPRESIÓN Y DESARROLLO PERSONAL	18.929,00	8.100,00	42,79%
		3	VII JORNADAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA COMBATIR EL ESTRÉS EN EL PROFESORADO	4.626,00	1.900,00	41,07%
		4	X JORNADAS ANDALUZAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA	14.573,00	6.000,00	41,17%
		5	VIII JORNADAS SOBRE EL ARTE DE CONTAR CUENTOS	7.451,00	2.200,00	29,53%
			<b>Total Entidad</b>	<b>53.931,00</b>	<b>22.700,00</b>	<b>42,09%</b>
4	ASOC DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE ANDALUCÍA					
		1	VI JORNADAS DE BEOOII DE ANDALUCÍA	6.400,00	3.000,00	46,88%
			<b>Total Entidad</b>	<b>6.400,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>46,88%</b>
5	FEDERACIÓN DE MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA DE ANDALUCÍA "NUEVA ESCUELA ANDALUZA"					
		1	XXV JORNADAS PEDAGÓGICAS DE JAÉN	8.785,00	6.500,00	73,99%
			<b>Total Entidad</b>	<b>8.785,00</b>	<b>6.500,00</b>	<b>73,99%</b>
6	FUNDACIÓN MORNESE					
		1	EL SISTEMA EDUCATIVO: INNOVACIONES Y ESTRATEGIAS DE CAMBIO	4.540,67	3.950,00	86,99%
		3	FUNCIÓN Y GESTIÓN DIRECTIVA PARA LA ANIMACIÓN	4.270,00	3.820,00	89,46%
		4	LA ACCIÓN EDUCATIVA DE UN CENTRO ESCOLAR	4.270,00	3.870,00	90,63%
		5	PLAN DE EVALUACION PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS	1.550,00	1.110,00	71,61%
		6	PLAN DE ACCION TUTORIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	2.610,00	2.160,00	82,76%
		9	NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS E INTERNET	1.790,00	1.390,00	77,65%
			<b>Total Entidad</b>	<b>19.030,67</b>	<b>16.300,00</b>	<b>85,65%</b>
7	SOCIEDAD ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA					
		1	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE BIOLOGÍA-GEOLÓGIA	2.100,00	2.100,00	100,00%
		2	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE FÍSICA Y QUÍMICA	2.100,00	2.100,00	100,00%

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Presupuesto	Concedido	%
		3	FORMACION Y ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	2.100,00	2.100,00	100,00%
		4	FORMACION Y ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	2.100,00	2.100,00	100,00%
		5	JORNADAS TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA	1.200,00	1.200,00	100,00%
		6	JORNADAS DE EVALUACIÓN DE LA FERIA DE LA CIENCIA	300,00	300,00	100,00%
			<b>Total Entidad</b>	<b>9.900,00</b>	<b>9.900,00</b>	<b>100,00%</b>
8	ASOC DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE BACHILLERATO DE ANDALUCÍA - HESPÉRIDES					
		1	XVII CONGRESO DE PROFESORES INVESTIGADORES SOBRE MENTALIDADES, IDEOLOGIAS Y RELIGIOSIDAD POPULAR	11.300,00	1.200,00	10,62%
		2	V JORNADA DE DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO. LA CIUDAD DE SAN ROQUE	3.800,00	360,00	9,47%
		3	XIV CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO. HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ANDALUCÍA	15.500,00	1.800,00	11,61%
			<b>Total Entidad</b>	<b>30.600,00</b>	<b>3.360,00</b>	<b>10,98%</b>
9	COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS					
		1	III CURSO DE METODOLOGIA EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y OPERACIONES ARITMÉTICAS BÁSICAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA	1.705,00	1.500,00	87,98%
		2	TALLER DE RECURSOS DIDÁCTICOS	1.705,00	1.500,00	87,98%
		3	MOTIVACIÓN Y APRENDIZAJE	1.705,00	1.500,00	87,98%
			<b>Total Entidad</b>	<b>5.115,00</b>	<b>4.500,00</b>	<b>87,98%</b>
10	ASOC ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA DE ECONOMÍA SOCIAL - ACES					
		5	EDUCACIÓN PARA LA VOZ	2.433,34	1.800,00	73,97%
		8	GESTION DEL ESTRÉS Y SU APLICACIÓN EN EL AULA	2.433,34	1.500,00	61,64%
		13	INTERNET APLICADO AL DOCENTE	2.433,34	1.500,00	61,64%
			<b>Total Entidad</b>	<b>7.300,02</b>	<b>4.800,00</b>	<b>65,75%</b>
12	ASOCIACIÓN NACIONAL DE QUÍMICOS DE ANDALUCÍA					
		1	EL PROFESORADO DE CIENCIAS ANTE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ENTORNO DE LOS LABORATORIOS	5.932,00	3.550,00	59,84%
			<b>Total Entidad</b>	<b>5.932,00</b>	<b>3.550,00</b>	<b>59,84%</b>
14	UNIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE ANDALUCÍA					
		1	ACCIÓN DOCENTE EN EL EXTERIOR	2.900,00	2.100,00	72,41%
		2	DESARROLLO PERSONAL Y TÉCNICAS EXPRESIVAS	2.890,00	1.520,00	52,60%
		3	XVI ENCUENTROS DE MUJERES DE ANDALUCÍA. GLOBALIZACIÓN Y GÉNERO: LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA	21.210,00	5.260,00	24,80%
			<b>Total Entidad</b>	<b>27.000,00</b>	<b>8.880,00</b>	<b>32,89%</b>
15	FUNDACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIAL (CIVES)					

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Presupuesto	Concedido	%
		1	LAICISMO E INTERCULTURALIDAD	3.400,00	2.150,00	63,24%
		2	CIUDADANÍA EUROPEA: DIMENSIÓN EUROPEA DE LA EDUCACIÓN	2.287,00	1.475,00	64,49%
		3	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO EN TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	4.804,18	3.144,00	65,44%
			<b>Total Entidad</b>	<b>10.491,18</b>	<b>6.769,00</b>	<b>64,52%</b>
16	CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS - CSI CSIF					
		10	INTRODUCCIÓN A LA ASTRONOMÍA	1.800,00	1.500,00	83,33%
		11	LENGUAS EXTRANJERAS Y CALIDAD EDUCATIVA. EL INGLÉS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	1.200,00	1.200,00	100,00%
		12	LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS CENTROS ANTE EL NUEVO MILENIO: LAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DOCENCIA Y EL MARKETING DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1.200,00	900,00	75,00%
			<b>Total Entidad</b>	<b>4.200,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>85,71%</b>
17	FERE ANDALUCÍA					
		1	LA ORIENTACIÓN HOY: FORMANDO COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	1.325,00	1.325,00	100,00%
		2	LAS TICS APLICADAS AL AULA	900,00	900,00	100,00%
		3	CONSTRUYENDO ENCUENTROS EFICACES. LOS TUTORES Y LAS FAMILIAS. LA ENTREVISTA EN TUTORÍA	900,00	900,00	100,00%
		4	JUEGOS, LITERATURA Y CREATIVIDAD EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS PARA INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA	900,00	900,00	100,00%
		5	LA EDUCACIÓN INFANTIL: TEMAS CLAVES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	1.125,00	1.125,00	100,00%
		6	EL ÁREA DE TECNOLOGÍA EN LA ESO	1.125,00	1.125,00	100,00%
		9	RECURSOS PARA EL PROFESORADO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	900,00	900,00	100,00%
			<b>Total Entidad</b>	<b>7.175,00</b>	<b>7.175,00</b>	<b>100,00%</b>
18	FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE PADRES CON HIJOS AUTISTAS. AUTISMO ANDALUCÍA					
		1	TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA: INTERVENCIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	9.904,00	8.230,00	83,10%
			<b>Total Entidad</b>	<b>9.904,00</b>	<b>8.230,00</b>	<b>83,10%</b>
19	FEDERACIÓN ANDALUZA DE MOVIMIENTOS COOPERATIVOS DE ESCUELA POPULAR					
		1	LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA	4.070,00	2.070,00	50,86%
			<b>Total Entidad</b>	<b>4.070,00</b>	<b>2.070,00</b>	<b>50,86%</b>
20	SINDICATO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO - CGT - JAÉN					
		1	X DEBATES PEDAGÓGICOS "LA LOCE Y LA CALIDAD DE LA ESCUELA PÚBLICA LAICA"	1.910,00	1.800,00	94,24%
		2	XV ENCUENTROS DE EDUCACIÓN Y SOCIEDAD "EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER"	1.710,00	1.600,00	93,57%
		3	XIII JORNADAS DE APRENDIZAJE LIBERTARIO "INTEGRACIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD"	1.910,00	1.800,00	94,24%

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Presupuesto	Concedido	%
		4	X JORNADAS PARA EL DEBATE "LA INTERDISCIPLINARIEDAD COMO MODELO DIDÁCTICO"	1.460,00	1.350,00	92,47%
		5	I CURSO DE FORMACIÓN "LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN EL AULA"	1.560,00	1.200,00	76,92%
			<b>Total Entidad</b>	<b>8.550,00</b>	<b>7.750,00</b>	<b>90,64%</b>
21	FUNDACIÓN ECCA - FUNDACIÓN RADIO ECCA ANDALUCÍA	1	CURSO SEMIPRESENCIAL. DINÁMICA DE GRUPOS I	2.199,00	1.900,00	86,40%
		2	CURSO SEMIPRESENCIAL. DINÁMICA DE GRUPOS II	2.199,00	1.900,00	86,40%
			<b>Total Entidad</b>	<b>4.398,00</b>	<b>3.800,00</b>	<b>86,40%</b>
22	FEDERACIÓN ANDALUZA DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA (C.E.C.E. ANDALUCÍA)	1	ACCESS BÁSICO	1.410,00	1.350,00	95,74%
		2	INTERNET, LA RED DE REDES	1.410,00	1.350,00	95,74%
		3	POWER POINT	1.410,00	1.350,00	95,74%
		4	METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL	1.410,00	1.350,00	95,74%
		7	EDUCACIÓN DE LA VOZ	1.410,00	1.350,00	95,74%
		8	ACCIÓN TUTORIAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA	1.410,00	1.350,00	95,74%
		9	USOS EDUCATIVOS DE INTERNET	1.410,00	1.350,00	95,74%
		10	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS AL AULA	1.410,00	1.350,00	95,74%
		11	PREVENCIÓN DE ESTRÉS EN EL PROFESORADO	1.410,00	1.350,00	95,74%
		13	NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA COMPARTIR Y COMUNICAR LA INFORMACIÓN. INTERNET (RED DE REDES)	1.410,00	1.350,00	95,74%
		15	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	1.410,00	1.350,00	95,74%
		16	METODOLOGÍA PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL	1.410,00	1.350,00	95,74%
		17	APRENDIZAJE-CREATIVIDAD-EXPRESIÓN	1.410,00	1.350,00	95,74%
		19	EL PROYECTO INTEGRADO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.410,00	1.350,00	95,74%
		21	INFORMÁTICA PARA DOCENTES	1.410,00	1.350,00	95,74%
			<b>Total Entidad</b>	<b>21.150,00</b>	<b>20.250,00</b>	<b>95,74%</b>
23	ASOC PEDAGÓGICA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA EN	1	XV CONGRESO SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA EN ANDALUCÍA	2.630,00	2.100,00	79,85%
			<b>Total Entidad</b>	<b>2.630,00</b>	<b>2.100,00</b>	<b>79,85%</b>
25	SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA - SIEP	1	RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET	1.865,00	1.565,00	83,91%
		2	INTERNET PARA PROFESORES	1.865,00	1.565,00	83,91%
		4	INTERNET EN EL AULA	1.865,00	1.565,00	83,91%
		5	RECURSOS DIDÁCTICOS EN INTERNET	1.865,00	1.565,00	83,91%
		6	INTERNET EN EL AULA	1.865,00	1.565,00	83,91%

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Total Entidad	Presupuesto	Concedido	%
27	SINDICATO DE ENSEÑANZA CGT DE CÁDIZ				9.325,00	7.825,00	83,91%
		1	JORNADAS SOBRE LAS DESIGUALDADES EN EDUCACIÓN	Total Entidad	995,00	675,00	67,84%
28	ASOCIACIÓN GADITANA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA - AGDEF				995,00	675,00	67,84%
		1	DANZAS, JUEGOS Y EXPRESIÓN EDUCATIVA	Total Entidad	7.812,00	3.900,00	49,92%
31	SOCIEDAD ANDALUZA DE PROFESORES DE MATEMÁTICAS THALES DE SEVILLA				7.812,00	3.900,00	49,92%
		1	XI CONGRESO THALES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS	Total Entidad	36.800,00	2.575,00	7,00%
		2	LAS MATEMÁTICAS EN ESO Y EN BACHILLERATO: RECURSOS DIDÁCTICOS		3.545,00	2.400,00	67,70%
		3	CURSO SOBRE GUADALINEX Y MATEMÁTICAS: RECURSOS DIDÁCTICOS		2.470,00	1.500,00	60,73%
		5	MATEMÁTICA RECREATIVA: UN RECURSO PARA EL AULA DE MATEMÁTICAS		2.740,00	1.500,00	54,74%
		6	CURSO PRÁCTICO DE LATEX		1.740,00	1.000,00	57,47%
		7	CURSO A DISTANCIA SOBRE LA TEORÍA DE GRAFOS Y SUS APLICACIONES		5.450,00	1.000,00	18,35%
		9	CURSO A DISTANCIA SOBRE EL CÁLCULO SIMBÓLICO: INTRODUCCIÓN A MATEMÁTICA		5.450,00	1.000,00	18,35%
		10	CURSO A DISTANCIA SOBRE DISEÑO DE DOCUMENTOS MATEMÁTICOS Y CIENTÍFICOS. CONVERSIÓN EN HIPERTEXTO		5.450,00	1.000,00	18,35%
		11	CURSO A DISTANCIA SOBRE ESTADÍSTICA INTERACTIVA EN LA RED		5.450,00	1.000,00	18,35%
		12	CURSO A DISTANCIA SOBRE MÚSICA Y MATEMÁTICAS		5.450,00	1.000,00	18,35%
		13	CURSO A DISTANCIA SOBRE GUADALINEX (DEBIAN): INSTALACIÓN, USO Y POSIBILIDADES DIDÁCTICAS		5.450,00	1.000,00	18,35%
		14	CURSO A DISTANCIA SOBRE LINUX COMO SERVIDOR DE CONTENIDOS EN UN CENTRO EDUCATIVO		5.450,00	1.000,00	18,35%
		15	CURSO A DISTANCIA SOBRE DISEÑO DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA INTERNET		5.450,00	1.000,00	18,35%
		16	CURSO A DISTANCIA SOBRE DISEÑO AVANZADO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA SU USO EN LA RED		5.450,00	1.000,00	18,35%
		20	CURSO A DISTANCIA SOBRE TÉCNICAS DE ESTADÍSTICA AVANZADA. UN ENFOQUE CULTURAL		5.450,00	1.000,00	18,35%
		22	CURSO A DISTANCIA SOBRE MATEMÁTICAS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		5.450,00	1.000,00	18,35%
		25	CURSO A DISTANCIA SOBRE HISTORIA DE LAS MATEMÁTICAS: ECUACIONES ALGEBRAICAS		5.450,00	1.000,00	18,35%
		27	SEMINARIO SOBRE PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS MATEMÁTICOS		3.900,00	1.800,00	46,15%
			Total Entidad		116.595,0	22.775,0	19,53%
32	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA UGT - FETE UGT				3.505,00	3.155,00	90,01%
		1	LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SIGLO XXI: SUS RETOS Y SUS INSTITUCIONES. II JORNADAS ANDALUZAS		2.870,00	2.520,00	87,80%
		3	I SEMINARIO PARA LAS DOCENTES ANDALUZAS. POTENCIANDO LA IGUALDAD Y LA REPRESENTACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA ANDALUZA				

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Presupuesto	Concedido	%
		4	LA INFORMÁTICA COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO Y RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (NIVEL MEDIO)	1.110,00	1.010,00	90,99%
		6	ANIMACIÓN A LA LECTURA	2.820,00	1.500,00	53,19%
		7	ÁRABE DIALECTAL MAGREBÍ	2.000,00	1.500,00	75,00%
		8	METODOLOGÍA Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	2.500,00	2.000,00	80,00%
		10	VII JORNADAS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	2.500,00	2.000,00	80,00%
		12	II JORNADAS DE NATURALEZA, CULTURA Y TECNOLOGÍA PARA UN DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL. FORMACIÓN EN VALORES AMBIENTALES	11.425,00	1.800,00	15,75%
		13	IV JORNADAS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN	14.250,00	6.000,00	42,11%
		16	JORNADAS SOBRE SISTEMA OPERATIVO LINUX	6.209,00	2.800,00	45,10%
			<b>Total Entidad</b>	<b>49.189,00</b>	<b>24.285,0</b>	<b>49,37%</b>
33	CONFEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO. ANDALUCÍA.					
		1	CONTROL POR ORDENADOR CON LENGUAJE LOGO EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA	1.953,00	1.713,00	87,71%
		2	APLICACIONES INFORMÁTICAS EN EL CURRÍCULUM DE TECNOLOGÍA. DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DOCENTES. INTERNET Y OFFICE	1.953,00	1.713,00	87,71%
		3	ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. APLICACIONES DIDÁCTICAS DEL PROGRAMA DE DISEÑO Y SIMULACIÓN CROCODILE-CLIPS	1.953,00	1.713,00	87,71%
		5	CURSO: DE LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL DE INICIACIÓN PROFESIONAL A LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL	2.500,00	1.990,00	79,60%
		7	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. ALMERÍA	828,75	518,00	62,50%
		8	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. CÁDIZ	828,75	518,00	62,50%
		9	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. CÓRDOBA	828,75	518,00	62,50%
		10	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. GRANADA	828,75	518,00	62,50%
		11	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. HUELVA	828,75	518,00	62,50%
		12	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. JAÉN	828,75	518,00	62,50%
		13	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. MÁLAGA	828,75	518,00	62,50%
		14	JORNADA PROVINCIAL: HACIA UN PACTO SOCIAL Y EDUCATIVO EN ANDALUCÍA. SEVILLA	828,75	518,00	62,50%
			<b>Total Entidad</b>	<b>14.989,00</b>	<b>11.273,0</b>	<b>75,21%</b>
34	ASOCIACIÓN ANDALUZA DE FILOSOFÍA - AAFi					
		1	V CONGRESO ANDALUZ DE FILOSOFÍA	13.300,00	3.840,00	28,87%
			<b>Total Entidad</b>	<b>13.300,00</b>	<b>3.840,00</b>	<b>28,87%</b>
35	FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA - SAFA					
		2	TÉCNICAS DE LABORATORIO EN CIENCIAS NATURALES	2.833,05	1.950,00	68,83%
		3	TALLER DE NARRACIÓN ORAL Y ESCÉNICA	3.044,25	1.800,00	59,13%
		4	LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EL APRENDIZAJE EMOCIONAL. ENFOQUE GLOBALIZADOR DESDE LA PENTACIDAD	2.800,50	1.000,00	35,71%

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Presupuesto	Concedido	%
		5	LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y EL APRENDIZAJE EMOCIONAL. ENFOQUE GLOBALIZADOR DESDE LA PENTACIDAD	3.428,52	1.000,00	29,17%
		6	CURSO DE APRENDER A PENSAR	3.345,41	1.800,00	53,81%
		7	INTELIGENCIA EMOCIONAL	3.345,41	1.800,00	53,81%
		8	CURSO DE HIPERACTIVIDAD	3.345,41	1.800,00	53,81%
		10	SER PERSONA Y RELACIONARSE: COMPETENCIA SOCIAL	5.134,62	1.800,00	35,06%
		12	MODELO PRÁCTICO HACIA EL APRENDIZAJE AUTÓNOMO	2.733,05	1.800,00	65,86%
		13	YOGA Y CREATIVIDAD. APLICACIONES EDUCATIVAS	2.340,00	1.800,00	76,92%
		14	YOGA Y CREATIVIDAD. APLICACIONES EDUCATIVAS	2.340,00	1.800,00	76,92%
		16	JUEGOS, MATERIALES Y RECURSOS PARA TRABAJAR LA EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN PRIMARIA	2.833,00	1.950,00	68,83%
			<b>Total Entidad</b>	<b>37.523,22</b>	<b>20.300,0</b>	<b>54,10%</b>
40	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ALMERÍA					
		1	III JORNADAS EDUCATIVAS DE ATENCIÓN A ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	4.100,00	1.940,00	47,32%
			<b>Total Entidad</b>	<b>4.100,00</b>	<b>1.940,00</b>	<b>47,32%</b>
41	ASOCIACIÓN CULTURAL HABLAMOS					
		1	SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN VALORES	3.911,37	3.400,00	86,93%
		2	ENSEÑANZA CREATIVA Y EDUCACIÓN EN VALORES	3.726,21	3.150,00	84,54%
			<b>Total Entidad</b>	<b>7.637,58</b>	<b>6.550,00</b>	<b>85,76%</b>
43	CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO DE GRANADA - CGT					
		1	EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	1.848,79	1.380,00	74,64%
		2	APRENDER A LOS 3 AÑOS	1.430,41	960,00	67,11%
		3	EXPLORAMOS EL PARQUE DE LAS CIENCIAS	1.592,58	840,00	52,74%
		5	ACERCAMIENTO AL PATRIMONIO GRANADINO	3.138,65	1.260,00	40,14%
		7	LA ECOLOGÍA EN LA ESCUELA	1.430,41	840,00	58,72%
			<b>Total Entidad</b>	<b>9.440,84</b>	<b>5.280,00</b>	<b>55,93%</b>
44	ASOCIACIÓN PRO-ESCUELA JÓVENES MÚSICOS "CIUDAD DE LUCENA"					
		1	VII JORNADAS DE PEDAGOGÍA MUSICAL "CIUDAD DE LUCENA"; LA FORMACIÓN DE GRUPOS INSTRUMENTALES EN LAS ESCUELAS DE MÚSICA	33.540,00	9.300,00	27,73%
			<b>Total Entidad</b>	<b>33.540,00</b>	<b>9.300,00</b>	<b>27,73%</b>
47	INSTITUTO DE SEXOLOGÍA AL-ANDALUS					
		1	PROYECTO FORMA JOVEN, ¿EMPEZAMOS?	3.000,00	1.750,00	58,33%
		2	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	3.000,00	1.750,00	58,33%
		3	EDUCAR PARA LA VIDA	3.000,00	1.750,00	58,33%
			<b>Total Entidad</b>	<b>9.000,00</b>	<b>5.250,00</b>	<b>58,33%</b>

nº Exp	Entidad	nº Act	Título	Presupuesto	Concedido	%
48	GRUPO COMUNICAR					
1			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - SEVILLA	2.360,00	1.460,00	61,86%
2			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - ALMERÍA	2.860,00	1.960,00	68,53%
3			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - MÁLAGA	2.740,00	1.840,00	67,15%
4			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - CÁDIZ	2.540,00	1.640,00	64,57%
5			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - HUELVA	2.540,00	1.640,00	64,57%
6			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - CÓRDOBA	2.740,00	1.840,00	67,15%
7			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - GRANADA	2.540,00	1.640,00	64,57%
8			CURSO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS - JAÉN	2.860,00	1.960,00	68,53%
			<b>Total Entidad</b>	<b>21.180,00</b>	<b>13.980,00</b>	<b>66,01%</b>
52	FEDERACIÓN ANDALUZA DE HOCKEY					
1			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
2			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
3			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
4			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
5			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
6			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
7			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
8			DEPORTES ALTERNATIVOS (INICIACIÓN AL HOCKEY EN LA ESCUELA)	1.200,00	900,00	75,00%
			<b>Total Entidad</b>	<b>9.600,00</b>	<b>7.200,00</b>	<b>75,00%</b>
56	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESPAÑA					
1			IX JORNADAS ANDALUZAS SOBRE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	16.700,00	8.700,00	52,10%
			<b>Total Entidad</b>	<b>16.700,00</b>	<b>8.700,00</b>	<b>52,10%</b>
			<b>SUMA TOTAL</b>	<b>625.508,51</b>	<b>308.957,0</b>	

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*ORDEN de 8 de junio de 2004, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Fuente de Piedra (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo Capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico

**DISPONGO**

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Fuente de Piedra (Málaga) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de dicha biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada, correrán a cargo del Ayuntamiento de Fuente de Piedra, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 2004

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

*ORDEN de 8 de junio de 2004, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Orcera (Jaén) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.*

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28 confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Bibliotecas que no sean de titularidad estatal.

Mediante el Decreto 230/1999, de 15 de noviembre, se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en cuyo capítulo V se crea el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía. Por el Decreto 61/2003, de 4 de marzo, amplía el plazo establecido en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 230/1999, de 15 de noviembre.

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, determina en su artículo 25.1 que la Consejería de Cultura mantendrá un Registro actualizado de las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 36 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

**DISPONGO**

1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Orcera (Jaén) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, por considerar que cuenta con instalaciones, personal y medios suficientes para prestar los servicios bibliotecarios requeridos.

2. Los fondos que integran la colección de dicha biblioteca forman una unidad de gestión al servicio de la Comunidad y deberá quedar garantizada la accesibilidad a los mismos. Su régimen de protección queda sujeto a la legislación vigente.

3. Todos los gastos de sostenimiento de la biblioteca antes citada, correrán a cargo del Ayuntamiento de Orcera, debiendo consignar en sus presupuestos ordinarios las partidas destinadas al funcionamiento de dichos centros, especificando por separado las partidas destinadas a personal, adquisiciones bibliográficas y gastos corrientes. A tales efectos, de conformidad con el artículo 3.3 del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, la biblioteca proporcionará a la Consejería de Cultura los datos de personal, presupuesto, instalaciones y servicios que aquella le solicite.

4. La biblioteca cuya inscripción se acuerda, así como el Ayuntamiento de Orcera (Jaén), como promotor de la misma, quedan sometidos al cumplimiento de las obligaciones previstas en la vigente Ley de Bibliotecas y en el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, así como a la Ley de Patrimonio Histórico Español y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.

5. Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse, con carácter previo, recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de junio de 2004

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura